

Para pasapachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO. AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES.



SELLO QVARTO. AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES.

Francisco de los Rios, a que deve vender el Duano de esta Honda, todo lovente de Dula, desde el dia de Noviembre, proximo vendiere, que se hizo formada, mediante Cabildos, en unos Venenos y en otros, con especulacion, y Quantos del Costo, de las Simples y en Induccion, con asistencia de la R. Audiencia, y Caballeros feles Procuradores, depositados en Cédulas Reales del Público, Domingo Perez, Benito Inaudo de la Ciudad de Mexico, Antonio Coronado, y Andres Ruiz Velasco, se confitieron en una Ciudad, resultando en la forma siguiente.

Vinachos de lebreros tintados	Sib. 2. 12. 1/2	Epipumias Comanas	Sib. 6. 12. 1/2	Caracas Piñeros o Coma	Sib. 2. 12. 1/2
Vinachos Chocolateros	Sib. 38. 1/2	Epipumias del Obispo	Sib. 2. 12. 1/2	Castellanos	Sib. 4. 12. 1/2
Vinachos varados o de fanela	Sib. 40. 1/2	Tomates de Naranjales	Sib. 6. 12. 1/2	San Rons	Sib. 44. 1/2
Azucares en polvo	Sib. 24. 1/2	Caracmelis	Sib. 6. 12. 1/2	San Piqueros de Trozo	Sib. 44. 1/2
Azucares de	Don. 47. 1/2	Caracmelos	Sib. 6. 12. 1/2	Caracas pan	Sib. 2. 12. 1/2
Azucares de	Sib. 30. 1/2	Caracmelos	Sib. 6. 12. 1/2	Caracas chon	Sib. 2. 12. 1/2
Azucares de	Don. 27. 1/2	Caracmelos	Sib. 6. 12. 1/2	Caracas Pardo	Sib. 2. 12. 1/2
Azucares de	Don. 27. 1/2	Caracmelos	Sib. 6. 12. 1/2		

Francisco observaban Dambialabim. los Confiteos de esta Ciudad, desde el Ciudad de Piñeros de noviembre, lo e los Venenos de buena Calidad, y sola Clave y Condicion, q. se hacen en la Ciudad de Murcia, para quando parezco, en Murcia, o Caballeros feles Procuradores, se hacen muestras de esta Ciudad, para en Confiteacion, y el Placer y Venenos, de la Pena y Multa, q. se le imponga, como al que allexe dey Precio. Cartag. 22 de Octu

1793

Espadeno

Co. Tomador Roso

